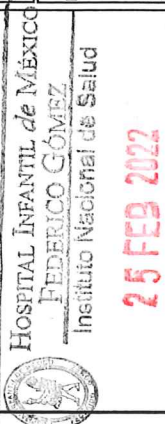


 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ORTEGA AMADOR ENRIQUE DOMICILIO FISCAL CALLE: DOCTOR ERAZO NO. EXTERIOR 23 COLONIA: NO. INTERIOR ACC A. COL. DOCTORES CIUDAD: CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 06720 R.F.C.: OEAE500715VD2 REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: ENRIQUE ORTEGA AMADOR CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELÉFONO Y FAX: 5588-8230 FIRMA: <i>[Firma]</i>		001889 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA 	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$27,360.00 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$5,472.00 NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 32,832.00 (Treinta y dos Mil Ochocientos Treinta y dos Pesos 00/100 M.N.) FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR
MODIFICACION AL CONTRATO FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO HOJA: 1 DE: 2 NO. DE MODIFICACION MOD-AG-033/22 PRIMERA NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0070/22		AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: AUT-28/02/2022 FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		FECHA: 03 22 DIA / MES / AÑO	PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 22102 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS D	

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A PETICIÓN DEL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/042/2022. SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON EL OFICIO No. 5430/0157/2022

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE	CANTIDAD		UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL NETO M.N.	
						MINIMA	MAXIMA			M.N.	MINIMO
	001	21790050	TORTILLAS DE MAIZ TAMAÑO NORMAL RECIENTE ELABORADA		22100267	365.000	912.000	KILOGRAMO	\$30.00	\$10,950.00	\$27,360.00
Cantidad Solicitada: 912.000											

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		ROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: ORTEGA AMADOR ENRIQUE DOMICILIO FISCAL CALLE: DOCTOR ERAZO NO. EXTERIOR 23 COLONIA: NO. INTERIOR ACC A. COL. DOCTORES CIUDAD: CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 06720 R.F.C.: OEAE500715VD2		001889 NUMERO	MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$27,360.00	
MODIFICACION AL CONTRATO		FECHA DE MODIFICACION 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$5,472.00			
NUMERO DE MODIFICACION MOD-AG-033/22		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0070/22		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA) 32,832.00 (Treinta y dos Mil Ochocientos Treinta y dos Pesos 00/100 M.N.)	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS		NOMBRE: ENRIQUE ORTEGA AMADOR REPRESENTANTE LEGAL		FUNDAMENTO LEGAL 41-V CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONJUNTAADOR	
NUMERO: AUT-28/02/2022 FECHA: 25 / 02 / 2022 DIA / MES / AÑO		CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 5588-8230 FIRMA: 		FECHA: 25 FEB 2022 DIA / MES / AÑO		PRESUPUESTO AUTORIZADO RECURSOS FISCALES DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO PARTIDA PRESUPUESTAL No. 1225021 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS B	
OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN REALIZADA A PETICIÓN DEL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO No. 5301/02/2022. SUFFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON EL OFICIO No. 5430/01/57/2022							

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-033/22** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0070/22** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **ORTEGA AMADOR ENRIQUE**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. ORTEGA AMADOR ENRIQUE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 1/1/2022 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0070/22** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

1. DECLARA EL HOSPITAL:

- 1.1. Que con fundamento en los artículos 22 fracción VII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 19 fracción IV de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, el **C.P. Cipriano Solís Badillo**, en su carácter de **Director de Administración**, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato en representación de **EL HOSPITAL**, de conformidad con el Testimonio de la Escritura Pública número 13,644 de fecha 28 de junio del 2021, pasada ante la Fe del Lic. y C.P. Enrique Zapata López, Titular de la Notaria Pública 225 de la Ciudad de México.

2. DECLARAN LAS PARTES:

- 2.1. Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- 2.2. Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0070/22** como si a la letra se insertasen.
- 2.3. Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0070/22** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- 2.4. Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- 2.5. Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0070/22** los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0070/22**, **(NO APLICA)**.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0070/22**.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 8 de MARZO de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

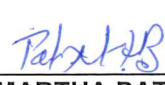


C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



C. ORTEGA AMADOR ENRIQUE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA



LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio **MOD-AG-033/22** que modifica al Contrato de adquisición de bienes número **RM-AG-0070/22**, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa **ORTEGA AMADOR ENRIQUE**